

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD
(IEXM0110) EXCAVACIÓN SUBTERRÁNEA MECANIZADA DE ARRANQUE SELECTIVO (RD 1530/2011, de 31 de octubre)

Competencia General: Realizar la excavación de espacios subterráneos mediante sistemas mecanizados de arranque selectivo del material, para la extracción de recursos minerales o para la construcción de obras civiles subterráneas, incluyendo la carga del material extraído y respetando las normas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	IEX429_2 EXCAVACIÓN SUBTERRÁNEA MECANIZADA DE ARRANQUE SELECTIVO (RD 1956/2009, de 18 de diciembre)	UC1381_2	Realizar la excavación con minador	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 7892.1021 Artillero de minas. ▪ 8111.1048 Mineros, en general. ▪ 8111.1037 Mineros de preparación y conservación de galerías. ▪ 8111.1015 Minero de arranque de carbón y otros minerales. ▪ 8111.1060 Operador de maquinaria para la extracción de minerales, en general. ▪ 8111.1071 Picador de minas. ▪ 8331.1130 Conductor operador de maquinaria minera. ▪ 8331.1163 Conductores-operadores de pala cargadora (movimiento de tierras). ▪ Entibador. ▪ Barrenista. ▪ Artillero. ▪ Minero, en general, en excavación mecanizada de arranque selectivo. ▪ Minero de preparación y conservación de galerías, en excavación mecanizada de arranque selectivo. ▪ Minero de sutiraje, en excavación mecanizada de arranque selectivo. ▪ Operador de maquinaria para la extracción de minerales, en general, en excavación mecanizada de arranque selectivo. ▪ Operador de máquina de arranque. ▪ Operador de máquina rozadora y cepillo. ▪ Operador de minador. ▪ Operador de minitopos. ▪ Conductor operador de pala cargadora de interior.
		UC1382_2	Realizar la excavación con la rozadora o el cepillo.	
		UC1383_2	Realizar la carga con pala cargadora de interior o escráper.	
		UC0864_2	Prevenir riesgos en excavaciones subterráneas.	

CORRESPONDENCIA CON EL CATÁLOGO MODULAR DE FORMACIÓN PROFESIONAL					Duraciones	
Código	Módulos formativos	Horas	Código	Unidades formativas	Horas	Máx. horas distancia
MF1381_2	Preparación del sondeo	150	UF1565	Preparación del minador, equipos de protección y útiles necesarios para la excavación mecanizada con minador.	60	30
			UF1566	Posicionamiento, puesta a punto y manejo de minadores para el arranque y carga de material	60	30
			UF1567	Operaciones de mantenimiento de primer nivel del minador.	30	20
MF1382_2	Realizar sondeos	150	UF1568	Preparación de la rozadora o el cepillo, equipos de protección, útiles y tareas previas al arranque del mineral.	60	50
			UF1569	Manejo de rozadoras o cepillos en labores de arranque, y colocación y manejo de equipos de sostenimiento de tajo.	60	30
			UF1570	Operaciones de mantenimiento de primer nivel de la rozadora o el cepillo.	30	20
MF1383_2	Toma de muestras y ensayos y mediciones geotécnicas e hidrogeológicas	170	UF1571	Preparación de la pala cargadora de interior y operaciones de transporte, carga y descarga del mineral arrancado.	90	50
			UF1572	Operaciones de mantenimiento de primer nivel de la pala cargadora de interior.	30	20
			UF1573	Realización de la carga con escraper.	50	30
MF0864_2	Prevención de riesgos en excavaciones subterráneas.	50			50	40
MP0338	Prácticas profesionales no laborales	80			80	
		Duración total del certificado de profesionalidad			600	320

CRITERIOS DE ACCESO Y CONDICIONES				PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES O FORMADORAS				
				Acreditación requerida		Experiencia profesional requerida		
						Con acreditación	Sin acreditación	
MF1381_2	Deberá cumplir alguno de los requisitos siguientes: –Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria –Estar en posesión de algún certificado de profesionalidad de nivel 2.	UF1565		<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Técnico Superior de la familia profesional de Industrias Extractivas. Certificado de Profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Minería de la familia profesional de Industrias Extractivas. 	1 años	3 años		
		UF1566	Se debe haber superado la UF1566					
		UF1567	Se debe haber superado la UF1567					
MF1382_2	–Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 1 de la misma familia y área profesional –Cumplir el requisito académico de acceso a los ciclos formativos de grado medio o haber superado las correspondientes pruebas de acceso a ciclos de grado medio	UF1568			<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Técnico Superior de la familia profesional de Industrias Extractivas. Certificado de Profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Minería de la familia profesional de Industrias Extractivas. 	1 años	3 años	
		UF1569	Se debe haber superado la UF1568					
		UF1570	Se debe haber superado la UF1569					
MF1383_2	–Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o de 45 años	UF1571				<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Técnico Superior de la familia profesional de Industrias Extractivas. Certificado de Profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Minería de la familia profesional de Industrias Extractivas. 	1 años	3 años
		UF1572	Se debe haber superado la UF1571					
		UF1573						
MF0864_2	–Tener, de acuerdo con la normativa que se establezca, los conocimientos formativos o profesionales suficientes que permitan cursar con aprovechamiento la formación						<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Técnico Superior de la familia profesional de Industrias Extractivas. Certificado de Profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Minería de la familia profesional de Industrias Extractivas. 	1 años
Competencia docente de acuerdo con la regulación que se establezca								

ESPACIO FORMATIVO	Superficie m ² 15 alumnos	Superficie m ² 25 alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller-laboratorio para sondeos	150	150
Campo de prácticas con almacén para sondeos	150	150

CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD QUE DEROGA